



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001030-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001030, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac